



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

RESOLUCIÓN CREE-115

RESULTADOS

La Dirección Ejecutiva, con el apoyo de las diferentes áreas de la institución, ha elaborado la propuesta para el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2019. El plan incluye la compra de diferentes insumos requeridos para el funcionamiento de la institución, así como la contratación de consultorías para la elaboración de diversas regulaciones pendientes, la compra de dos vehículos, software, capacitaciones, provisión de internet, etc.

El monto al cual asciende el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2019 es de L. 44,756,810.00.

De conformidad con los ingresos previstos, dicho plan es ejecutable y está enfocado al desarrollo de las actividades para las cuales esta comisión fue creada, por lo que dicho plan vendrá a fortalecer de manera importante el proceso de consolidación del mercado eléctrico nacional.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, el titular del Poder Ejecutivo, ejercerá la supervisión, vigilancia y control de la Industria Eléctrica por medio de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.

Que mediante Decreto No. 404-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veinte (20) de mayo del 2014, fue aprobada la Ley General de la Industria Eléctrica.

Que la Ley General de Industria Eléctrica de forma expresa señala que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a través de sus Comisionados adopta sus resoluciones con absoluta independencia de criterio y bajo su exclusiva responsabilidad.

Que el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica le otorga al Directorio de Comisionados la potestad para la toma de decisiones regulatorias, administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras y de cualquier otro tipo que sea necesario en el diario accionar de la Comisión.

Que en la Reunión Extraordinaria CREE-Ex-031-2019 del 14 de enero de 2019, el Directorio de Comisionados acordó emitir la presente Resolución.



Gobierno de la
República de Honduras



Comisión Reguladora
de Energía Eléctrica
CREE

POR TANTO

La CREE en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el Artículo 3, literal F, romano VII; literal I de la Ley General de La Industria Eléctrica y el Artículo 4 del Reglamento Interno del Directorio de Comisionados de la CREE, por unanimidad de los Comisionados presentes.

RESUELVE

- A) Aprobar el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2019 de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- B) Instruir a la Dirección Ejecutiva que proceda a la ejecución del mismo de conformidad con las estipulaciones legales pertinentes y de conformidad con las asignaciones presupuestarias.
- C) Comuníquese.

GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA



OSCAR WALTHER GROSS CABRERA